

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, viaja al exterior por razones particulares.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Designase Ministro de Relaciones Exteriores y culto interino, al Dr. Jorge Gumucio, Subsecretario de Relaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO